

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 021

Fecha Estado: 11/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190116200	Ejecutivo Singular	CIDESA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	CLAUDIA ELENA TORO PAREJA	Auto requiere A LAS PARTES PREVIO A TERMINACIÓN SOLICITADA	10/02/2022		
05001400302820200013300	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID RUA GALEANO	Auto pone en conocimiento NO IMPARTE TRÁMITE A CESIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA.	10/02/2022		
05001400302820200098300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO FERNANDO MONTAÑO MONTOYA	Auto requiere A PARTE DEMANDANTE PARA QUE BRINDE INFORMACIÓN. NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA REMITIDA A DEMANDADO. ORDENA OFICIAR AL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN.	10/02/2022		
05001400302820210018600	Verbal	KAREN CONTRERAS DUARTE	TAX POBLADO S.A.S.	Auto requiere A LAS PARTES PREVIO A DAR TRÁMITE A TERMINACIÓN DEL PROCESO.	10/02/2022		
05001400302820210107200	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JUAN PABLO ORTIZ LOPEZ	Auto requiere NUEVAMENTE A PARTE ACTORA PARA QUE REALICE NOTIFICACIÓN POR AVISO A DEMANDADO.	10/02/2022		
05001400302820210114700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	EYDER JOHAN AGUDELO ORTIZ	BANCO DE BOGOTÁ	Auto requiere NUEVAMENTE A LIQUIDADOR PARA QUE ACREDITE EVIDENCIAS RESPECTO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE ACREEDORA Y ACREDITE ENVÍO DE OFICIO A DATACRÉDITO, SO PENA DE SANCIONES	10/02/2022		
05001400302820210115900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JUAN FERNANDO RAMIREZ ALZATE	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A AUTO DEL 26 DE ENERO DE 2022.	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210119500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	WILMER CORREA ESCOBAR	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE REALICE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADO EN NUEVAS DIRECCIONES. ALLEGA RESPUESTA A OFICIOS DE EPS.	10/02/2022		
05001400302820210140000	Ejecutivo Singular	ADALBERTO FIGUEREDO PARRADO	PRECOLTUR SA..A	Auto resuelve recurso DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR PARTE ACTORA. NO REPONE AUTO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.	10/02/2022		
05001400302820210150800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO COOPHUMANA	YOLANDA DEL SOCORRO FERNANDEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	10/02/2022		
05001400302820210153500	Verbal	MIRIAM MARGARITA GOMEZ MARTINEZ	TRANSPORTES HATO VIEJO S.A. TRANSHATOVIEJO S.A.	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA LA REMISIÓN A LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ (REPARTO)	10/02/2022		
05001400302820220000400	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	MARGARITA MARIA JARAMILLO MARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	10/02/2022		
05001400302820220000800	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	NERCY ELEAZAR SANCHEZ MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	10/02/2022		
05001400302820220002600	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	MARCELA MORENO URRUTIA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	10/02/2022		
05001400302820220009900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JOHAN ESTIVEN ROMERO GUERRA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	10/02/2022		
05001400302820220010200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PASAJE CALIBIO CARABOBO	LUIS FERNANDO HERNANDEZ ACEVEDO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	10/02/2022		
05001400302820220010600	Ejecutivo Singular	EMPRESTUR S.A.	EZEQUIEL GUTIERREZ MAHECHA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	10/02/2022		
05001400302820220013100	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	LEYMER DARIO VERGARA JIMENEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	10/02/2022		
05001400302820220013200	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	BRAHIAN ALEXIS VELEZ CORREA	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220013300	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	YUBEL DIVON ZEA ROLDAN	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	10/02/2022		
05001400302820220014000	ASUNTOS VARIOS	GMF FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ALBERTO ALEXANDER RUEDA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	10/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7316d805c87fa5182d22e8bfbae04e38c26100c96169db6d7e8dbef46b42bcc**

Documento generado en 11/02/2022 07:53:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>